

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 027 Fecha Estado: 25-02-2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720130136600	Ordinario	LUIS HERNAN ORTIZ ATUESTA	RODRIGO DE LA CRUZ MEJIA JIMENEZ	Auto decreta nulidad DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto No 556 de 9 de septiembre de 2015, inclusive. ESTESE a lo resuelto por el ad-quemJuzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad de esta localidad. CONTINUAR con la demanda reivindicatoria.	23/02/2021		
05001400302820120113400	Verbal Sumario	JUAN CARLOS ARISTIZABAL CORREA	ONOFRE YEPES OSSA	Auto resuelve recurso NO REPONERpara revocarla decisión adoptada en auto de 30de noviembre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa. NEGAREl recurso de apelación, de conformidad a los motivos expuestos ut supra. REANUDAR el proceso de la referencia AUTORIZAREl ingreso del abogado DAIRO MAURICIO ALZATE OSSA,con CC No 71.787.350 apoderadode la parte demandada para el díaprimerio (1º) de marzo de 2021,a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).	23/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-02-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)